

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



JUNTA DE  
EXTREMADURA



PROMEDIO  
EFICIENCIA Y BADAJOZ



EXTREMADURA  
EFICIENCIA Y BADAJOZ

CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

<b>ÁREA- DELEGACIÓN</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	RESIDUOS

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General duodécima y vigésima sexta de este Consorcio Provincial, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado.

#### SE PROPONE:

- 1.- La apertura del expediente y su tramitación, como **CONTRATO MAYOR**, según:

<b>OBJETO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA:</b>	<p><b>SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO, EN VARIOS LOTES (5) PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIÓN EN CONTENEDOR CERRADO, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DECRETO 152/2021, DE 29 DE DICIEMBRE, EN VARIAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LOTE 1: BOLSAS COMPOSTABLES DE 10 LITROS PARA CUBOS AIREADOS DOMÉSTICOS</b></li> <li>• <b>LOTE 2: CUBOS AIREADOS DOMÉSTICOS DE 10 LITROS</b></li> <li>• <b>LOTE 3: CONTENEDORES DE CARGA TRASERA CON SISTEMA DE ACCESO CONTROLADO Y DISPOSITIVOS DE APERTURA Y CIERRE</b></li> <li>• <b>LOTE 4: BOLSAS COMPOSTABLES PARA CUBOS DE GRANDES PRODUCTORES DE 60 LITROS.</b></li> <li>• <b>LOTE 5: CUBOS PARA GRANDES PRODUCTORES DE 60 LITROS.</b></li> </ul>
--	---

## OTROS DATOS

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**  
Página 2 de 16

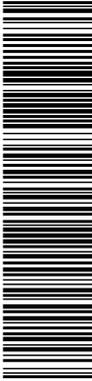
## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

ESTADO

**FIRMADO**  
09/04/2024 17:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578995 403T5-6UV5V-3GOUS ADOCECAFCDE4C130806F48B126610C8D98E4C451E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



JUNTA DE  
EXTREMADURA



PROMEDIO  
PROMOCIÓN Y MEDIO AMBIENTE



EXTREMADURA  
ESPAÑA Y PRENSA

CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

<b>JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD):</b>	<p>Se hace necesaria la contratación del suministro del equipamiento esencial para la implantación de la 5ª fracción (FORS) en varios municipios, concretamente en Zafra, Montijo, Puebla de la Calzada, Villafranca de los Barros y Los Santos de Maimona.</p> <p>Las razones que motivan la realización de este contrato responden a la necesidad impuesta por la directiva de residuos de alcanzar los objetivos de reutilización de los mismos para el año 2020, así como en la serie de subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, según se regula en el <i>Decreto 152/2021, de 29 de diciembre</i>, específicamente <i>están recogidos en el Anexo VI del Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con campo de intervención 042 Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado, con contribución al 100 % al objetivo medioambiental</i></p> <p>Cofinanciado por la Unión Europea – Next Generation EU, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>
<b>Tipo de Contrato</b>	SUMINISTRO <b>Otro, indicar cual:</b>
<b>Centro Gestor:</b>	PROMEDIO
<b>Responsable del contrato</b>	Nemesio Toro García
<b>Proyectos:</b>	Códigos de Proyectos: 2023/2/R5U/6
<b>Gasto con financiación afectada</b>	SI
<b>Cofinanciado por:</b>	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION UE.

## OTROS DATOS

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**

Página 3 de 16

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

## ESTADO

**FIRMADO**

09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO

Servicio de Gestión y Asuntos Generales

## PRESUPUESTO DEL CONTRATO

SUMINISTRO	Unidades	Precio Unitario	Costes directos	Costes indirectos	Importe TOTAL sin IVA (€)	IVA (21%)	Importe TOTAL (€)
LOTE 1: "BOLSAS COMPOSTABLES CUBOS DOMÉSTICOS 10 LITROS"	3.028.700	0,065 €	167.335,68 €	29.529,83 €	196.865,50 €	41.341,75 €	238.207,26 €
LOTE 2: "CUBOS AIREADOS 10 LITROS"	30.287	3,80 €	97.827,01 €	17.263,59 €	115.090,60 €	24.169,03 €	139.259,63 €
LOTE 3: "CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y DISPOSITIVOS DE APERTURA Y CIERRE"							
Contenedores de 800 l.	29	390,00 €	9.613,50 €	1.696,50 €	11.310,00 €	2.375,10 €	13.685,10 €
Contenedores de 400 l.	824	250,00 €	175.100,00 €	30.900,00 €	206.000,00 €	43.260,00 €	249.260,00 €
Llaves de acceso	30.683	1,75 €	45.640,96 €	8.054,29 €	53.695,25 €	11.276,00 €	64.971,25 €
LOTE 4: "BOLSAS COMPOSTABLES CUBOS GRANDES PRODUCTORES 60 LITROS"	44.440	0,30 €	11.332,20 €	1.999,80 €	13.332,00 €	2.799,72 €	16.131,72 €
LOTE 5: "CUBOS GRANDES PRODUCTORES 60 LITROS"	396	71 €	23.898,60 €	4.217,40 €	28.116,00 €	5.904,36 €	34.020,36 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>530.747,95 €</b>	<b>93.661,40 €</b>	<b>624.409,35 €</b>	<b>131.125,95 €</b>	<b>755.535,32 €</b>

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

2.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

### PROCEDIMIENTO ELEGIDO Y JUSTIFICACIÓN

#### Abierto SARA

#### Solvencia exigida y justificación

2.1.- Acreditación de solvencia económico-financiera. De conformidad con lo establecido en el LCSP, la solvencia económico-financiera deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:

- **Volumen anual de negocios:** el año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media superior **al valor anual medio estimado** del lote al que se licite. Para ello, deberán presentarse las correspondientes Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o en su caso, registro oficial correspondiente). Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil presentarán sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil. En su defecto podrá presentarse una declaración responsable sobre el volumen global de negocios, sin perjuicio de que el órgano de contratación exija al licitador que resulte adjudicatario la presentación de las Cuentas Anuales para su comprobación.

2.2.- Acreditación de solvencia técnico-profesional. De conformidad con lo establecido en el LCSP, la solvencia técnico-profesional deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:

- **Relación de los principales suministros** realizados de igual o similar **naturaleza del objeto del contrato**, realizados en los 3 últimos años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del objeto del contrato

Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años), podrá acreditarse la solvencia técnica según el Art. 89, Ley 9/2017 LCSP.

JUSTIFICACIÓN **NO** DIVISIÓN POR LOTES  
(en su caso)

NO PROCEDE

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Se considerará baja desproporcionada aquella oferta que se encuentre por debajo de 10 puntos porcentuales de la media de las ofertas admitidas. Para apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales se requerirá información a todos los licitadores incluidos en ella por plazo de 5 días hábiles. En base a dicha información, así como a los informes técnicos necesarios, el órgano de contratación clasificará

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, según se establece en el artículo 149 de la LCSP. La adjudicación recaerá en aquel candidato cuya puntuación total sea la más alta teniendo en cuenta los distintos criterios de valoración que han servido de base al procedimiento.

**Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS.** Para su comprobación será necesario la presentación de una memoria técnica que detalle los materiales a suministrar mediante, al menos, fichas descriptivas y documentos oficiales y/o certificados CE que garanticen la calidad, composición, durabilidad, acabado, espesor, capacidad y demás características técnicas y funcionales de los productos.

**En los cinco lotes se establece un corte técnico, en el cual, sólo pasarán a la valoración de los criterios objetivos aquellas ofertas que al menos hayan alcanzado al menos el 50 % de los puntos correspondientes a los criterios cuantificables mediante aplicación de juicios de valor.**

**LOTE 1. BOLSAS COMPOSTABLES 10 LITROS PARA CUBOS AIREADOS**  
**CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS**  
**(HASTA 70 PUNTOS)**

**1. Oferta económica (Hasta 20 puntos).**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 20 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 20 \times (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBj: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

**2. Incremento del número total de unidades a suministrar (Hasta 40 puntos)**

En este apartado se puntuará el incremento de unidades ofertadas por los licitadores mediante la siguiente fórmula:

$$Pu = 40 - [(40 \times (Pmax - Pc)) / (Pmax - Pmin)]$$

Donde:

Pu: Puntuación obtenida por el licitador

Pmax= Porcentaje máximo ofertado

Pmin=Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

Pc= Porcentaje ofertado por el licitador

Se establece el siguiente umbral de saciedad

$$Us = 1,50 \times Pmedio$$

Pmedio: Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

**3. Reducción en los plazos de entrega (hasta 10 puntos)**

En este apartado se puntuará la reducción en el plazo de entrega máximo descrito en el P.P.T.P, siendo este de 45 días naturales. Se puntuará 0,5 puntos por reducción de día natural, hasta un máximo de 20 días.

*Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos*

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

Ejemplos:

- Reducción de 20 días naturales = 10 puntos
- Reducción de 10 días naturales = 5 puntos
- Reducción de 5 días naturales = 2,5 puntos
- Reducción de 1 día natural = 0,5 puntos

#### **CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR** **(HASTA 30 PUNTOS)**

##### **4. Calidad y diseño de los materiales suministrados (Hasta 20 puntos)**

En este apartado se valorarán aquellos elementos del diseño que mejoren aspectos como:

- Hasta 5 puntos: la durabilidad del producto y ampliación del plazo de caducidad.
- Hasta 5 puntos: reducción de periodo de biodegradabilidad y características que lo producen.
- Hasta 10 puntos: la resistencia (grosor, terminación), morfología, y todos los elementos del diseño que permitan realizar de forma más eficaz y eficiente la tarea o actividad de recogida selectiva o tratamiento de la fracción orgánica, como por ejemplo sistema de auto cierre de bolsa, asas...

##### **5. Presentación y justificación de la oferta (Hasta 10 puntos)**

Se valorará en este apartado:

- Hasta 5 puntos: la aportación de todo tipo de documentos que justifiquen y aclaren el/los producto/s ofertado/s (fichas técnicas, representación gráfica acotada del/los producto/s ofertado/s, otros certificados que se consideren oportunos...), y que tenga en cuenta medidas ecológicas y de eficiencia en la fabricación y/o el suministro y cuantas medidas de carácter respetuoso con el medioambiente se presenten.
- Hasta 5 puntos: la calidad, claridad y coherencia de la memoria técnica presentada

#### **LOTE 2: CUBOS AIREADOS DOMÉSTICOS DE 10 LITROS**

#### **CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS** **(HASTA 70 PUNTOS)**

##### **1. Oferta económica (Hasta 20 puntos).**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 20 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 20 \times (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) \times 100 / \text{Precio Licitación}$$

##### **2. Incremento del número total de unidades a suministrar (Hasta 40 puntos)**

En este apartado se puntuará el incremento de unidades ofertadas por los licitadores mediante la siguiente

fórmula:

$$Pu = 40 - [(40 \times (Pmax - Pc)) / (Pmax - Pmin)]$$

Donde:

Pu: Puntuación obtenida por el licitador

Pmax= Porcentaje máximo ofertado

Pmin=Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

Pc= Porcentaje ofertado por el licitador

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO

Servicio de Gestión y Asuntos Generales

Se establece el siguiente umbral de saciedad

$Us = 1,25 \times P_{medio}$

Pmedio: Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

### 3. Reducción en los plazos de entrega (hasta 10 puntos)

En este apartado se puntuará la reducción en el plazo de entrega máximo descrito en el P.P.T.P, siendo este de 45 días naturales. Se puntuará 0,5 puntos por reducción de día natural, hasta un máximo de 20 días de reducción.

Ejemplos:

- Reducción de 20 días naturales = 10 puntos
- Reducción de 10 días naturales = 5 puntos
- Reducción de 5 días naturales = 2,5 puntos
- Reducción de 1 día natural = 0,5 puntos

### CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

#### (HASTA 30 PUNTOS)

#### 4. Criterios Medioambientales (utilización de elementos y productos respetuosos con el medioambiente) (Hasta 10 puntos.)

Se valorará la aportación de aquellos elementos del equipamiento que sean más respetuosos con el medioambiente:

- Hasta 7 puntos: los cubos que presenten un equipamiento que utilice sus elementos procedentes de materiales reciclados superior al exigido en los pliegos técnicos y se presente la documentación que lo acredite.
- Hasta 3 puntos: aquellas otras medidas de carácter respetuoso con el medioambiente que se presenten y se encuentren relacionadas con el procedimiento de elaboración de los cubos.

#### 5. Calidad y diseño de los materiales suministrados (Hasta 14 puntos).

En este apartado se valorarán:

- Hasta 7 puntos: aquellos elementos del diseño que mejoren aspectos como la durabilidad, la resistencia (grosor, terminación)
- Hasta 7 puntos: aquellos elementos del diseño que mejoren aspectos como la morfología y comodidad, y todos los elementos del diseño que permitan realizar de forma más eficaz y eficiente la tarea o actividad de recogida selectiva o tratamiento de la fracción orgánica.

#### 6. Presentación y justificación de la oferta (Hasta 6 puntos).

Se valorará en este apartado:

- Hasta 3 puntos: la aportación de todo tipo de documentos que justifiquen y aclaren el/los producto/s ofertado/s (fichas técnicas, representación gráfica acotada del/los producto/s ofertado/s, otros certificados que se consideren oportunos...), y que tenga en cuenta medidas ecológicas y de eficiencia en la fabricación y/o el suministro y cuantas medidas de carácter respetuoso con el medioambiente se presenten.
- Hasta 3 puntos: la calidad, claridad y coherencia de la memoria técnica presentada.

### **LOTE 3: CONTENEDORES DE CARGA TRASERA CON SISTEMA DE ACCESO CONTROLADO Y DISPOSITIVOS DE APERTURA Y CIERRE**

### CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS

#### (HASTA 65 PUNTOS)

**1. Oferta económica (Hasta 15 puntos).** La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 15 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula  $P = 15 \times (1 - (PBj - PBO) / 50)$

Anexo I - Propuesta de gasto - Abiertos, Negociados y Restringidos

## OTROS DATOS

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**

Página 8 de 16

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36  
2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56  
3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49  
4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47  
5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

## ESTADO

**FIRMADO**  
09/04/2024 17:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578995 403T5-6UV5V-3GOUS ADECEAFCE4C130806F48B126610C8D98E4C451E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado) x 100 / Precio Licitación

## 2. Incremento del número unidades ofertadas. (Hasta 40 puntos)

### 2.1 Contenedores de 400 litros (Hasta 25 puntos).

Se valorará con la máxima puntuación (25 puntos) aquella oferta que incluya el mayor número de contenedores a partir del mínimo exigido por lote según el precio de licitación. El resto de las ofertas se valorarán con la siguiente fórmula:

$$Pu = 25 - [(25 \times (Pmax - Pc)) / (Pmax - Pmin)]$$

Donde:

Pu: Puntuación obtenida por el licitador

Pmax= Porcentaje máximo ofertado

Pmin=Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

Pc= Porcentaje ofertado por el licitador

Se establece el siguiente umbral de saciedad

Us= 1,30 x Pmedio

Pmedio: Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

### 2.2 Contenedores de 800 litros (Hasta 10 puntos).

Se valorará con la máxima puntuación (10 puntos) aquella oferta que incluya el mayor número de contenedores a partir del mínimo exigido por lote según el precio de licitación. El resto de las ofertas se valorarán con la siguiente fórmula:

$$Pu = 10 - [(10 \times (Pmax - Pc)) / (Pmax - Pmin)]$$

Donde:

Pu: Puntuación obtenida por el licitador

Pmax= Porcentaje máximo ofertado

Pmin=Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

Pc= Porcentaje ofertado por el licitador

Se establece el siguiente umbral de saciedad

Us= 1,30 x Pmedio

Pmedio: Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

### 2.3 Llaves (Hasta 5 puntos).

Se valorará con la máxima puntuación (5 puntos) aquella oferta que incluya el mayor número de llaves a partir del mínimo exigido por lote según el precio de licitación. El resto de las ofertas se valorarán con la siguiente fórmula:

$$Pu = 5 - [(5 \times (Pmax - Pc)) / (Pmax - Pmin)]$$

Donde:

Pu: Puntuación obtenida por el licitador

Pmax= Porcentaje máximo ofertado

Pmin=Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

Pc= Porcentaje ofertado por el licitador

Se establece el siguiente umbral de saciedad

Us= 1,30 x Pmedio

Pmedio: Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

### 3.Reducción en los plazos de entrega (hasta 10 puntos)

En este apartado se puntuará la reducción en el plazo de entrega máximo descrito en el P.P.T.P, siendo este de 45 días naturales. Se puntuará 0,5 puntos por reducción de día natural, hasta un máximo de 20

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

días de reducción.

Ejemplos:

- Reducción de 20 días naturales = 10 puntos
- Reducción de 10 días naturales = 5 puntos
- Reducción de 5 días naturales = 2,5 puntos
- Reducción de 1 día natural = 0,5 puntos

#### **CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (HASTA 35 PUNTOS)**

##### **4. Materiales, y criterios medioambientales (utilización de elementos y productos respetuosos con el medio ambiente) (Hasta 10 puntos.)**

Se valorará:

- Hasta 6 puntos: el espesor y refuerzos añadidos en los elementos que proporcionen mayor durabilidad de los contenedores.
- Hasta 4 puntos: los materiales empleados para la fabricación de los contenedores procedente del reciclado y se encuentre certificado y/o justificado.

##### **5. Diseño, seguridad y accesibilidad (Hasta 20 puntos).**

Se valorará hasta 20 puntos las ofertas:

Cuyo diseño proporcionen un valor añadido al contenedor como equipamiento adicional tales como sistemas de aireación, pedales de apertura y cierre u otros sistemas o elementos para la mejora de la recogida selectiva de los residuos de la fracción orgánica que den un valor añadido al contenedor ofertado y que estén perfectamente definidos en la oferta.

##### **6. Presentación y justificación de la oferta (Hasta 5 puntos).**

Se valorará en este apartado:

- Hasta 2 puntos: la aportación de todo tipo de documentos que justifiquen y aclaren el/los producto/s ofertado/s (fichas técnicas, representación gráfica acotada del/los producto/s ofertado/s, otros certificados que se consideren oportunos...), y que tenga en cuenta medidas ecológicas y de eficiencia en la fabricación y/o el suministro y cuantas medidas de carácter respetuoso con el medioambiente se presenten.
- Hasta 3 puntos: la calidad, claridad y coherencia de la memoria técnica presentada.

#### **LOTE 4: BOLSAS COMPOSTABLES PARA CUBOS DE GRANDES PRODUCTORES DE 60 LITROS**

#### **CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (HASTA 70 PUNTOS)**

##### **1. Oferta económica (Hasta 20 puntos).**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 20 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 20 \times (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) \times 100 / \text{Precio Licitación}$$

##### **2. Incremento del número total de unidades a suministrar (Hasta 40 puntos)**

En este apartado se puntuará el incremento de unidades ofertadas por los licitadores mediante la siguiente

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

fórmula:

$$Pu = 40 - [(40 \times (Pmax - Pc)) / (Pmax - Pmin)]$$

Donde:

Pu: Puntuación obtenida por el licitador

Pmax= Porcentaje máximo ofertado

Pmin=Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

Pc= Porcentaje ofertado por el licitador

Umbral de saciedad: se establece el siguiente umbral de saciedad

Us= 1,30 x Pmedio

Pmedio: Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

#### 5. Reducción en los plazos de entrega (hasta 10 puntos)

En este apartado se puntuará la reducción en el plazo de entrega máximo descrito en el P.P.T.P, siendo este de 45 días naturales. Se puntuará 0,5 puntos por reducción de día natural, hasta un máximo de 20 días de reducción.

Ejemplos:

- Reducción de 20 días naturales = 10 puntos
- Reducción de 10 días naturales = 5 puntos
- Reducción de 5 días naturales = 2,5 puntos
- Reducción de 1 día natural = 0,5 puntos

#### CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)

##### 4. Calidad y diseño de los materiales suministrados (Hasta 20 puntos)

En este apartado se valorarán aquellos elementos del diseño que mejoren aspectos como:

- Hasta 5 puntos: la durabilidad del producto y ampliación del plazo de caducidad.
- Hasta 5 puntos: reducción de periodo de biodegradabilidad y características que lo producen.
- Hasta 10 puntos: la resistencia (grosor, terminación), morfología, y todos los elementos del diseño que permitan realizar de forma más eficaz y eficiente la tarea o actividad de recogida selectiva o tratamiento de la fracción orgánica, como por ejemplo sistema de auto-cierre de bolsa, asas...

##### 5. Presentación y justificación de la oferta (Hasta 10 puntos)

Se valorará en este apartado:

- Hasta 5 puntos: la aportación de todo tipo de documentos que justifiquen y aclaren el/los producto/s ofertado/s (fichas técnicas, representación gráfica acotada del/los producto/s ofertado/s, otros certificados que se consideren oportunos...), y que tenga en cuenta medidas ecológicas y de eficiencia en la fabricación y/o el suministro y cuantas medidas de carácter respetuoso con el medioambiente se presenten.
- Hasta 5 puntos: la calidad, claridad y coherencia de la memoria técnica presentada.

#### **LOTE 5: CUBOS PARA GRANDES PRODUCTORES DE 60 LITROS**

#### CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (HASTA 70 PUNTOS)

##### 1. Oferta económica (Hasta 20 puntos).

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 20 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 20 \times (1 - (PBj - PBo) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

## OTROS DATOS

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**

Página 11 de 16

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

ESTADO

**FIRMADO**  
09/04/2024 17:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 575995.403T5-6UV5V-3GOUS\_ADECEAFCE4C130806FA8B126610C8D98E4C451E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.cip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.cip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) \times 100 / \text{Precio Licitación}$

### 2. Incremento del número total de unidades a suministrar (Hasta 40 puntos)

En este apartado se puntuará el incremento de unidades ofertadas por los licitadores mediante la siguiente

fórmula:

$P_u = 40 - [(40 \times (P_{max} - P_c)) / (P_{max} - P_{min})]$

Donde:

$P_u$ : Puntuación obtenida por el licitador

$P_{max}$ : Porcentaje máximo ofertado

$P_{min}$ : Porcentaje mínimo considerado en el Pliego (0)

$P_c$ : Porcentaje ofertado por el licitador

Se establece el siguiente umbral de saciedad

$U_s = 1,30 \times P_{medio}$

$P_{medio}$ : Porcentaje medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

### 3. Reducción en los plazos de entrega (hasta 10 puntos)

En este apartado se puntuará la reducción en el plazo de entrega máximo descrito en el P.P.T.P, siendo este de 45 días naturales. Se puntuará 0,5 puntos por reducción de día natural, hasta un máximo de 20 días naturales de reducción.

Ejemplos:

- Reducción de 20 días naturales = 10 puntos
- Reducción de 10 días naturales = 5 puntos
- Reducción de 5 días naturales = 2,5 puntos
- Reducción de 1 día natural = 0,5 puntos

### CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)

#### 4. Materiales, y criterios medioambientales (utilización de elementos y productos respetuosos con el medio ambiente) (Hasta 6 puntos.)

Se valorará:

- Hasta 3 puntos: el espesor y refuerzos añadidos en los elementos que proporcionen mayor durabilidad de los contenedores.
- Hasta 3 puntos: los materiales empleados para la fabricación de los contenedores procedente del reciclado y se encuentre certificado y/o justificado.

#### 5. Diseño, seguridad y accesibilidad (Hasta 20 puntos).

Se valorará hasta 20 puntos las ofertas:

Cuyo diseño proporcionen un valor añadido al contenedor como equipamiento adicional tales como sistemas de aireación, pedales de apertura y cierre u otros sistemas o elementos para la mejora de la recogida selectiva de los residuos de la fracción orgánica que den un valor añadido al contenedor ofertado y que estén perfectamente definidos en la oferta.

#### 6. Presentación y justificación de la oferta (Hasta 4 puntos).

Se valorará en este apartado:

- Hasta 2 puntos: la aportación de todo tipo de documentos que justifiquen y aclaren el/los producto/s ofertado/s (fichas técnicas, representación gráfica acotada del/los producto/s ofertado/s, otros certificados que se consideren oportunos...), y que tenga en cuenta medidas ecológicas y de eficiencia en la fabricación y/o el suministro y cuantas medidas de carácter respetuoso con el medioambiente se presenten.
- Hasta 2 puntos: la calidad, claridad y coherencia de la memoria técnica presentada.

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

### JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN:

De conformidad con la LCSP, las razones por las que se establecen estos criterios y su correspondiente ponderación, son las siguientes:

- a) El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 del citado texto legal. En el presente caso, se le otorga una ponderación de **20 % para los lotes 1, 2, 4 y 5, y 15% en el lote 3**. El criterio de incremento en el número de unidades suministradas, se relaciona con el principio de eficiencia de utilización de fondos públicos y de relación calidad - precio de los bienes a suministrar, para ello, se le otorga una ponderación del **40 % para todos los lotes**. En la reducción de los plazos en la entrega se ha ponderado un porcentaje proporcional en cada lote, siendo este el **10%** en todos los lotes.
- b) El resto de criterios de carácter técnico, quedan perfectamente objetivados a efectos del cumplimiento del principio de transparencia y de igualdad de trato de los licitadores. Se trata de prestaciones adicionales, complementarias o que mejoran las establecidas como mínimas en los pliegos, así como la justificación del cumplimiento de los requisitos, relacionadas directamente con el objeto del contrato y no alterando la naturaleza del mismo, pero que permiten valorar las condiciones de calidad que deben cumplir los medios materiales a suministrar. En el presente caso, se le otorga una ponderación de entre el **30 % para los lotes 1, 2, 4 y 5, y del 35 % lote 3**.
- c) Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

En aplicación de lo establecido en el artículo 149 de LCSP, se considerará incursas en baja anormal aquellas ofertas que se aparten en más de un 10 % a la baja de la media de las ofertas presentadas.

### 3.- Disposición adicional tercera, punto 3. Aspectos relativos a la estabilidad y sostenibilidad financiera

#### SEÑALAR UNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

De los datos anteriores, efectuado el oportuno análisis de la propuesta de contratación, de entiende que se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por cuanto:

#### X A.- CASOS DE GASTOS QUE NO TIENEN IMPACTO EN EJERCICIOS POSTERIORES

El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose, por tanto, a esa identidad presupuestaria. (SÓLO PROBLEMAS SI LLEVAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)

Con respecto a la sostenibilidad financiera, se entiende que el gasto que comporta este expediente no afecta a la misma, por cuanto no se altera la composición entre gastos e ingresos del ejercicio

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

corriente, al financiarse el expediente con crédito presupuestario consignado en los estados presupuestarios y no existiendo impacto en los ejercicios sucesivos.

**B.- CASOS DE GASTOS QUE TIENEN IMPACTO EN EJERCICIOS POSTERIORES:**

El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose por tanto a esa identidad presupuestaria. (SÓLO PROBLEMAS SI LLEVAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA).

Para los ejercicios venideros se hace necesario contemplar los gastos e ingresos asociados al presente expediente, dentro de las previsiones de gastos e ingresos globales presupuestarias, adoptándose las medidas necesarias, en su caso, para garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en ese momento procesal.

▶ **MAYORES GASTOS QUE INGRESOS:**

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales, por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario, por lo que se hace necesario incorporar las correspondientes dotaciones presupuestarias y financiarlas con el superávit de corriente que se derive de la formación de los presupuestos de cada año.

▶ **MAYORES INGRESOS QUE GASTOS:**

De los datos anteriores se concluye que no será necesaria una aportación de recursos adicionales, por lo que no se deberá tomar medida alguna en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario

**C.- ACUERDOS MARCOS:**

- ▶ Analizar todo en la forma anterior, por el máximo de gasto que comporta el acuerdo marco (tal y como se suelen hacer sería mejor así).
- ▶ Posponer el análisis para cada contrato derivado

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

- No  
 Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**  
Página 14 de 16

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

**FIRMADO**  
09/04/2024 17:12Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578995 403T5-6UV5V-3GOUS ADECECAFCDE4C130806FA8B126610C8D96E4C451E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.cajp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.cajp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales**CONCLUSIÓN GENERAL:**

Por todo ello se consideran cumplidos los extremos que se refieren en la Disposición Adicional Tercera, punto 3 de la Ley 9/2017.

En Badajoz, a la fecha de la firma

**Documento firmado electrónicamente por el Técnico.**

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.**

Documento firmado electrónicamente por la Diputada del Consorcio.  
(Decreto de nombramiento de Vicepresidenta - BOP nº 128, de 8 de julio de 2019)

## OTROS DATOS

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**

Página 15 de 16

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

## ESTADO

**FIRMADO**

09/04/2024 17:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578995 403T5-6UV5V-3GOUS ADECEAFCDE4C130806FA8B126610C8D964C451E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEUPlan de Recuperación,  
Transformación y ResilienciaJUNTA DE  
EXTREMADURAPROMEDIO  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZEXTREMADURA  
ES/PAZA Y PENSARCONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO

Servicio de Gestión y Asuntos Generales

## FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO

La/s factura/s deberá/n presentarse por los cauces establecidos a tal efecto, siguiendo las indicaciones recogidas en los correspondientes pliegos reguladores del expediente de contratación, incluyendo de manera obligatoria el número y tipo de expediente, que se facilitará una vez adjudicado el contrato, así como cualquier otra referencia que así se detalle en los pliegos reguladores o sea informado previamente por el técnico responsable del contrato.

**Se podrá facturar de forma parcial o completa indistintamente, siendo en todo caso proporcional en función del suministro entregado por la adjudicataria en cada lote, previa autorización y aceptación de las unidades e indicaciones de Promedio.**

## OTROS DATOS

Código para validación: **403T5-6UV5V-3GOUS**  
Página 16 de 16

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Seijo Ramos, Nieves, J. SECC. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 05/04/2024 14:36
- 2.- León Guisado, Miguel, J. SERV. RESIDUOS, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 08:56
- 3.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 08/04/2024 09:49
- 4.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 13:47
- 5.- Delfa Cupido, Juan María, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 09/04/2024 17:12

## ESTADO

**FIRMADO**  
09/04/2024 17:12

CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES  
PROMEDIO  
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

## ANEXO A LA PROPUESTA DE GASTO MAYOR

- **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

- **PROYECTO 2022/3/RSU/6 IMPLANTACION FORS 5 MUNICIPIOS (2ª CONVOCATORIA). Zafra-Villafranca de los Barros-Montijo-Puebla de la Calzada-Los Santos de Maimona.**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		ANUALIDAD 2024	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1: "BOLSAS COMPOSTABLES CUBOS DOMÉSTICOS 10 LITROS"	180/16208/221.99/1200	238.207,26 €	238.207,26 €
LOTE 2: "CUBOS AIREADOS 10 LITROS"	180/16208/221.99/1200	139.259,63 €	139.259,63 €
LOTE 3: "CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y DISPOSITIVOS DE APERTURA Y CIERRE"			
Contenedores de 800 l.	180/16208/629.00/1200	13.685,10 €	13.685,10 €
Contenedores de 400 l.	180/16208/629.00/1200	249.260,00 €	249.260,00 €
Llaves de acceso	180/16208/221.99/1200	64.971,25 €	64.971,25 €
LOTE 4: "BOLSAS COMPOSTABLES CUBOS GRANDES PRODUCTORES 60 LITROS"	180/16208/221.99/1200	16.131,72 €	16.131,72 €
LOTE 5: "CUBOS GRANDES PRODUCTORES 60 LITROS"	180/16208/221.99/1200	34.020,36 €	34.020,36 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>755.535,32 €</b>	<b>755.535,32 €</b>

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)</b>	<b>624.409,36 €</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO (SIN IVA)</b>	<b>624.409,36 €</b>

- No se contempla modificación del importe retenido correspondiente a la anualidad 2024 para este contrato de suministro en 5 lotes.

Con respecto a la facturación, se realizará una vez sean formalizadas las correspondientes actas de recepción positiva de los bienes a suministrar de forma completa para cada uno de los lotes y según lo recogido en los correspondientes pliegos reguladores del expediente.

